



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



**AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN**



¿Por qué se crea la Agencia Estatal de Investigación?

- Responder a una demanda histórica de la comunidad científica
- Agilizar los procesos y mejorar el marco de financiación
- Eliminar las ineficiencias

Compromiso legal

- Ley de la Ciencia
- Recomendaciones del Consejo de la UE. Semestre europeo
- Recomendación del grupo de expertos «European Research Area Committee (ERAC) peer review»
- LPGE 2012, 2013, 2014 y 2015



Agente único para la gestión de fondos de I+D, que tiene como objetivo garantizar un marco estable de financiación





¿Cuáles son las ventajas de crearla?

Flexibilidad

Predictibilidad

Nuevas fuentes de financiación

Confluencia con Europa



Agente de **financiación** de la política de fomento de la I+D+i

Seguimiento del impacto de las actuaciones financiadas

Gestión mediante procedimientos de **concurrentencia competitiva**



Ventajas

- Presupuesto **plurianual**
- Incorporación de **remanentes** de tesorería
- Mejora sustantiva en la **planificación** de las actuaciones
- **Estabilidad** en las convocatorias

Otras fuentes de financiación

- **Ingresos** procedentes de patrocinios o aportaciones de entidades privadas, tarifas por encomiendas de gestión...
- Potenciación de la **cofinanciación público-privada**
- **Organismo intermedio** para fondos comunitarios





Evaluación

- Mejora los **procedimientos** de evaluación científico-técnica
- Mayor **convergencia** con el modelo existente a nivel **internacional** (peer review)
- Desarrollo de la **evaluación ex post**



Labor de gestión

- **Simplificación** de los procedimientos
- **Control financiero permanente**
- Más **coherencia** en la asignación de ayudas públicas
- Mayor **flexibilidad** en la definición de instrumentos de gestión





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



La financiación de la I+D+i: ámbito MINECO



* Tras la firma del convenio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

La financiación de la I+D+i: ámbito de otras unidades de la AGE

Convocatorias
**SETSI Y SG
INDUSTRIA**
(MINETUR)

Convocatorias DG
**POLÍTICA
UNIVERSITARIA**
(MECD)

Convocatorias de **OTROS
MINISTERIOS CON
POLÍTICA DE GASTO 46**



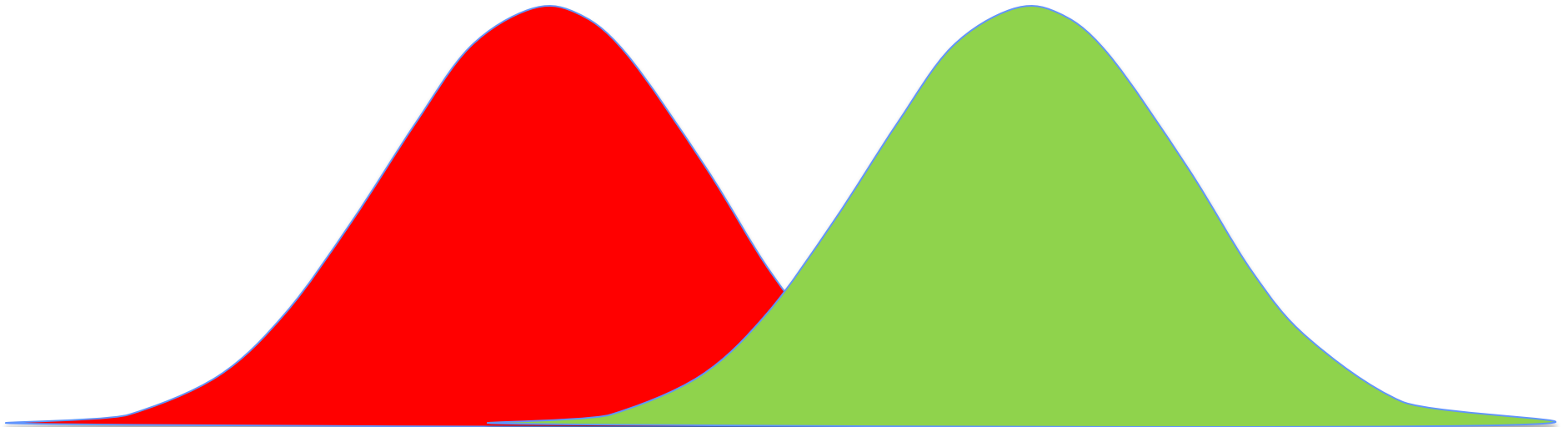


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Financiación competitiva de la I+D+i





Organigrama de la Agencia

PRESIDENTE

**CONSEJO
RECTOR**

Funciones

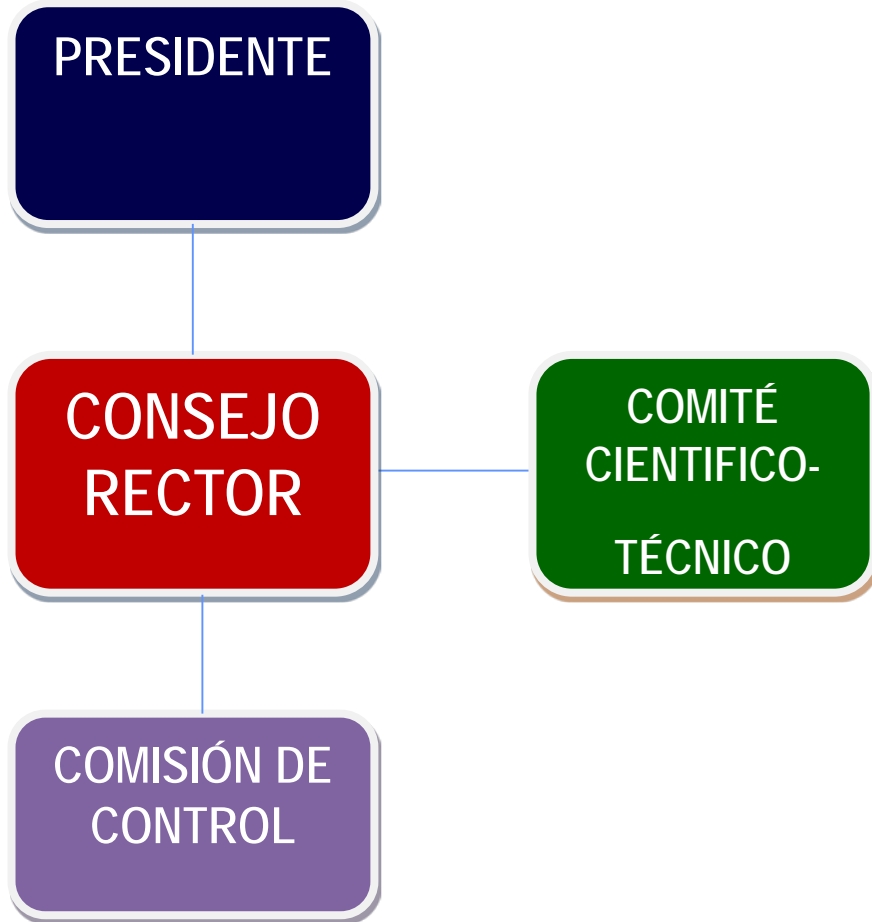
- Seguimiento, supervisión y control de la Agencia
- Aprobar la planificación de la Agencia y los procedimientos, criterios e indicadores para el cumplimiento de sus objetivos
- Nombrar y cesar al director y controlar su gestión
- Aprobar la propuesta del contrato de gestión

Composición

- Presidente
- Director de la Agencia
- Cuatro científicos o tecnólogos de reconocido prestigio
- Director general del CDTI
- Director del ISCIII
- Seis representantes de ministerios con políticas de I+D+i
- Un representante de los trabajadores



Organigrama de la Agencia



- Expertos de reconocido prestigio internacional
- Doce miembros**, nombrados y cesados por el Consejo Rector
- Presencia de **todas las grandes áreas de conocimiento**.
- Mandato de 6 años**, renovándose por tercios cada dos
- Reuniones ordinarias, al menos, cada 4 meses
- Labor de **asesoramiento**
- Recomendaciones** sobre los principios, metodologías y prácticas de evaluación



Organigrama de la Agencia

PRESIDENTE

Nombramiento

- Nombrado por el Consejo Rector, a propuesta de su presidente, oído el Comité Científico-Técnico
- Persona de reconocido prestigio con experiencia en puestos directivos y gestión de políticas de I+D
- Mandato por tres años, renovable una vez

CONSEJO RECTOR

COMITÉ CIENTIFICO-TÉCNICO

DIRECTOR

COMISIÓN DE CONTROL

Funciones

- Dirección y gestión ordinaria de la Agencia
- Elaborar y elevar al Consejo Rector los objetivos de la Agencia y los procedimientos, criterios e indicadores para su medición
- Elaborar y elevar al Consejo Rector el plan de acción anual y el anteproyecto de presupuesto
- Gestión financiera y de personal, y celebración de contratos
- Representación institucional de la Agencia



Organigrama de la Agencia





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Dimensión de la Agencia



Contará con una plantilla de personal funcionario y laboral integrada por unos **300 profesionales**



Gestionará el **75% de las subvenciones** de la SEIDI (excluyendo OPIS y CDTI)



La Agencia se crea contando con los **medios humanos y materiales existentes** en los órganos que, a su vez, se suprimen en la estructura de la Secretaría de Estado de I+D+i, tal y como dice la Ley de la Ciencia



Constitución del Consejo
Rector

Lanzamiento del Plan Inicial de
Actuación

Constitución del Comité
Científico-Técnico

Agencia operativa: presupuesto,
encomiendas de gestión, contrato de
gestión...

Plena operatividad en 2017





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



**AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN**